



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

HACE
100 AÑOS

Como lo habíamos anunciado
a nuestros lectores, ayer tuvo
lugar la inauguración de la tem-
porada de carreras de caballos
en el Hipódromo de esta ciudad.

Domingo, 1 de julio de 1888

ición No.37739

Año 105

Guayaquil, viernes 1 de julio de 1988

3 secciones 32 páginas

Precio S/. 25,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA APOX S.A.

1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.** - La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía APOX S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el trece de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Fajuez Ayala; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marjorita Cornejo Cousin, mediante Resolución No.88-2-1-1-02254 el 24 de junio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1.451 L.I. el 28 de junio de 1988.

2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: abogado José Joaquín Franco Porras, casado; Pedro Marcelino Pincay Bozada, soltero; Santo Ruperto Choez Marcillo, soltero; Angel Alipio Cajape Villegas, soltero y Jenny Peña de Vilafuente, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana activa por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad.

3.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.** - La compañía se denomina APOX S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles y de maquinarias y vehículos automotores, materias primas y productos elaborados y semielaborados, para la industria, agricultura, ganadería y minería; a la compra, permuta, comisión, intermediación y corretaje de productos agrícolas, industriales, alimenticios, ganaderos y de aves de pieles y metales preciosos; a la compraventa, permuta y disposición por cuenta propia, de acciones de compañías andóminas y de participaciones de compañías limitadas. Prestará servicios de asesoría en los ramos financiero, bursátil, de colocación de capitales, de inversión de valores, prestará servicios a otras personas naturales o jurídicas en los asuntos relativos a contabilidad, ventas, servicios de contratación de trabajos, servicios jurídicos a través de los profesionales debidamente facultados y en las actividades previstas en su objeto. Actuará también como intermediaria, gestora y mandante en tales ramos o actividades, que no sean las financieras y podrá realizar, a este respecto todos los actos y contratos previstos en su objeto; y los permitidos por la Ley. Desarrollará e implementará sistemas de procesamiento de datos, y brindará la asesoría y asistencia técnica para tales actividades, formará y desarrollará el turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades vacacionales y parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativos. Se dedicará también a la importación, ensamblaje, fabricación y comercialización de artículos para el hogar y la oficina, y de equipos electrodomésticos y electrónicos. Se dedicará también a la industrialización y comercialización de productos textiles, plásticos, de papel, agrícolas, ganaderos y forestales. Además podrá dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos biocultivos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación; también tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies biocultivas mediante la instalación de laboratorios. No se ocupará de actividades específicas de compañías consultoras. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar, comprar, vender y administrar bienes, adquirir acciones de compañías andóminas, participaciones de compañías limitadas o por todas las formas que sean necesarias, y realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios con su actividad, que se relacionen con su objeto. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera, ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad.

6.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE DÓLARES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1.500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.** - El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ab. José Joaquín Franco Porras, Pedro Marcelino Pincay Bozada, Santo Ruperto Choez Marcillo, Angel Alipio Cajape Villegas y Jenny Peña de Vilafuente.

9.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Guayaquil, junio 29 de 1988

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

Julio, 1

52000